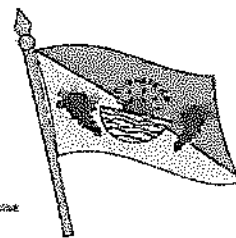




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 148-2023-MPI

ICA 23 DE OCTUBRE DEL 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En Sesión Ordinaria de fecha 23 de octubre del 2023, el pedido formulado por la regidora: Leydy Joanna Loayza Mendoza, quien solicito conformar una Comisión de Articulación y Seguimiento con el Sector Educación y Desarrollo Social para la Prevención del Bullying en Instituciones Educativas de la provincia de Ica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

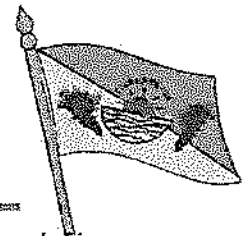
Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación, que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda".

Que, en la Sesión Ordinaria del 23 de octubre del 2023, en la Estación Orden del Día, la Regidora: Leydy Joanna Loayza Mendoza, sustentó su pedido de la siguiente manera: "Mi primer pedido, Señor Alcalde es, conformar una Comisión de Articulación y Seguimiento con el Sector Educación y Desarrollo Social para la prevención del Bullying en instituciones educativas de la provincia de Ica. El 22 de octubre en el distrito de Tate, un niño de 15 años ha perdido la vida, los sucesos habrían ocurrido en una institución educativa, falleció a causa de una hemorragia cerebral provocada, según los médicos forenses, por fuertes golpes, al llegar a su casa le habría dicho a su madre que fue una caída de fulbito pero los médicos encontraron un hematoma en el cerebro ocasionado por un fuerte golpe; el caso está en investigación para dar con los responsables del hecho pero son estas las consecuencias de una acción indiscriminada frente a la cual no podemos ser indiferentes, para quienes hemos sufrido de bullying escolar, sabemos que muchas veces estos casos se tocan con simpleza, quizás a veces aún jóvenes, adolescentes. No le contamos a nuestros padres lo que padecemos, hoy la Ley 31902, declara de necesidad la designación que por lo menos un profesional de psicología en cada institución educativa, está encargado de la prevención de los casos de acoso y violencia entre alumnos, la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), en su artículo 73° señala las competencias municipales que indican administrar, ejecutar los programas locales de asistencia, control y apoyo para la población en riesgo y otros que coadyuvan al desarrollo del bienestar. En el punto 6.3: Establecer canales de concertación en los vecinos y programas sociales; en el 6.4: Difundir y defender los derechos del niño, del adolescente, de la mujer y del adulto mayor propiciando espacios para su participación a nivel de instancias municipales, por eso Señor Alcalde, considero que es sumamente importante no solamente por el hecho que ha trastocado el caso de este niño que acaba de fallecer producto de fuertes golpes y actos violentos, sino por cada niño que en estos momentos puede estar padeciendo bullying y no lo sabemos. Articular con la Gerencia de Desarrollo Social que he tomado conocimiento que actualmente viene disponiendo de psicólogos, charlas en instituciones educativas, pero podemos ir más allá del problema, el origen que es la prevención, con las comunidades, padres de familia, docentes y por eso, Señor Alcalde, pido poder Conformar una Comisión de Articulación y Seguimiento con el Sector Educación, de cómo viene implementando esto y cómo nosotros, como municipalidad podemos dar seguimiento al cumplimiento de la ley y nuestra propia LOM, para la prevención del bullying en instituciones educativas en nuestra provincia de Ica".

Que, luego intervino la regidora Ana María Huarcaya, quien acotó lo siguiente: "Señores del Concejo Municipal, lo que precisa la regidora Leydy es bien cierto, es de mucha importancia velar por la salud emocional que padece la niñez en los centros educativos, yo creo que es importante conformar esta comisión en la cual quede o convoque a una mesa de trabajo y articule desde la municipalidad, desde su despacho ingeniero Alcalde que usted convoque al Director Regional de Educación con la finalidad de conocer esta problemática, es verdad lo niños y adolescentes muchas veces no cuentan lo que les sucede en su ambiente, en su espacio escolar y en el espacio de la comunidad pero lo más difícil es el



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ámbito escolar, es importante velar por ellos para que tengamos buenos ciudadanos, hombres y mujeres de bien para que puedan también ellos liderar y gobernar este país desde este espacio como municipalidad debemos aplicar lo que nos encomienda la LOM, velar por el desarrollo integral y emocional de los niños, yo estoy de acuerdo que se conforme esa comisión y más que nada instar a la Dirección Regional de Educación, instar a la Fiscalía de Prevención del Delito para que se pueda articular y va a depender mucho de nosotros como gobernantes para poder tener buenos ciudadanos para que puedan gobernar nuestra ciudad".

Que, posteriormente intervino la regidora Yngrid Ramos, quien agregó lo siguiente: "Señor Alcalde, hemos tomado conocimiento de estos hechos lamentables en una institución educativa donde uno de nuestros niños sufrió bullying, pero esta problemática no es de ahora, en el tema de educación y todos los que somos educadores sabemos que esta problemática viene desde hace muchos años atrás en diversas maneras y formas. Una, el bullying, otra la discriminación y así sucesivamente, diferentes temas hasta acoso sexual a veces por parte de personas extrañas o a veces incluso entre alumnos, por eso, yo pediría Señor Alcalde que se coordine con las empresas privadas y las que quieran unirse por el tema de responsabilidad social que tiene cada empresa y una de ella es de repente hacer campañas de sensibilización, educación, cómo proteger a nuestro estudiantes, niños, para que al primer llamado de algo que suceda en ellos, se tomen las medidas correctivas. En educación no hay el presupuesto suficiente para que cada psicólogo esté en cada institución, le hablo por experiencia propia, en todas las instituciones no hay psicólogos, entonces carecemos de eso. Efectivamente, los docentes en su programación que tienen en las diferentes áreas tocan estos temas. En tutoría se trabaja esto, pero no es suficiente y desde acá hago un llamado a los padres de familia, no solamente para llevar al hijo al momento que se matricula en el colegio y después no se aparecen hasta el siguiente año o cuando llega diciembre y van a desaprobado, y están hablando con los docentes para que le pasen el año, a nuestros hijos no hay que olvidarlos todo el año, hay que estar pendientes. Es una responsabilidad en conjunto de: autoridades, padres de familia, docentes y Señor Alcalde, por su intermedio nuevamente decirle: convoquemos a las empresas privadas por el tema de responsabilidad social y aquí la Dra. Celia Ágreda nos puede apoyar con el tema de la universidad de repente hacer un tipo de convenio, entonces nuestros hermanos de la UNICA nos pueden ayudar en estas campañas para que sean más fuerte para poder erradicar estos temas que son muy importantes en nuestra sociedad".

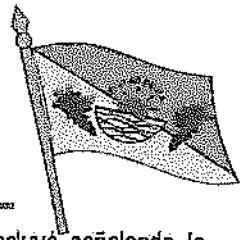
Que, en su segunda intervención sobre este tema, la regidora Huarcaya sostuvo: "Señor Alcalde, por eso es importante el pedido, y me sumo a la regidora Loayza, que sí pues es necesario que se forme o se conforme la Comisión que va a permitir lo dicho por la regidora Yngrid, unir e instar. Ya teniendo la comisión, que se haga la convocatoria a una Mesa de Trabajo como la Dirección Regional de Educación, la Fiscalía de Prevención del Delito, las empresas y yo creo que eso va a ser fructífero, con una comisión se va a poder afianzar y de ahí van a nacer muchas más preocupaciones que realmente necesita atender esta situación. Salud pública para mí, es atender esta situación que es más que nada preventivo, entonces, no nos va a costar mucho el hacer prevención. En las sesiones pasadas hice unos pedidos en la cual su persona convoque a las instituciones públicas estatales como la: San Luis Gonzaga y universidades privadas, asimismo, a los colegios profesionales para que en conjunto hacer esta mesa de trabajo y realizar varias planificaciones, tenemos materia prima, tenemos profesionales e implementos que nos puedan dar, para coadyuvar a la problemática que tiene nuestra Ica. Asimismo, vengo trabajando, articulando con la Gerencia de Desarrollo Social, justamente la problemática del trabajo infantil ya a medida que tenga un avance, haré llegar al Concejo Municipal esta problemática del trabajo infantil que genera un daño a la población infantil, porque de aquí es que existe la trata de personas. Por ello, pido al Concejo Municipal que se tome en cuenta la conformación de la comisión para que se pueda precisar la inquietud que se tiene a favor de la población de Ica".

Que, de inmediato la regidora Nélida García, agregó el siguiente comentario: "Señor Alcalde, lo que está pasando, uno lo vive en vida propia, porque yo soy educadora y en mi colegio varias veces hemos pedido el apoyo del distrito de Subtanjalla para que nos mande psicólogos, porque es la necesidad más grande, porque a la Dirección Regional de Educación, cuánto hemos pedido. Hasta el día de hoy, nuestro colegio está aislado, tenemos nosotros mismos que contratar psicólogos. Tenemos problemas, en esa zona ha habido amenazas entre los niños y niños extranjeros, ha habido violencia, entonces han dejado de asistir nosotros estamos necesitando bastante apoyo con desarrollo social que vaya de la mano con distritos con colegios más aislados porque realmente los colegios grandes, si tienen psicólogos, pero los colegios aislados del distrito no tiene psicólogos y esto lo pido con gran cariño que le tengo a la población porque es una necesidad muy grande, Señor Alcalde, porque uno lo vive propiamente en el centro educativo".

Que, luego intervino nuevamente la regidora Loayza y puntualizó lo siguiente: "Me acojo el pedido de la regidora Huarcaya, de poder Conformar una Mesa de Trabajo en la cual participemos algunos miembros del Pleno del Concejo Municipal, conjuntamente con las áreas funcionales como es: Desarrollo Social para conformar esta comisión.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Que, de inmediato, el Señor Alcalde, Carlos Reyes Roque, concluyó señalando lo siguiente: "Entonces, la idea es conformar una Mesa de Trabajo, promovida por la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, en estrecha coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social, procediendo a someter a votación: Los Señores Regidores que se sirvan aprobar el pedido, levanten la mano". A lo que el Secretario General, añadió: "Votación Unánime, Señor Alcalde".

Que, de conformidad con lo antes expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Pleno del Concejo Municipal de Ica, en Sesión Ordinaria de fecha 23 de octubre del 2023, aprobó por **UNANIMIDAD**, y con el trámite de dispensa de la lectura y aprobación del acta, el siguiente:


ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación una Mesa de Trabajo, promovida por la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, en estrecha coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social, quienes deben ejecutar dicho pedido.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que por Secretaría General se proceda a **NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Concejo a la Sala de Regidores, a la Gerencia de Desarrollo Social y a las demás Gerencias y Subgerencias de esta Corporación Municipal con la formalidades de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Logística e Informática para que **PUBLIQUE** el presente Acuerdo en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe con las formalidades previstas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, para que las partes intervinientes procedan a su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE